

COMPAÑÍA DE SERVICIOS CLEMENCIA BRAVO MENDOZA "CLEMENLIGHT"

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A los Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS CLEMENCIA BRAVO MENDOZA "CLEMENLIGHT":

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS CLEMENCIA BRAVO MENDOZA "CLEMENLIGHT" presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.
2. Hemos obtenido de la gerencia información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, así mismo hemos revisado el balance general de COMPAÑÍA DE SERVICIOS CLEMENCIA BRAVO MENDOZA "CLEMENLIGHT" al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS CLEMENCIA BRAVO MENDOZA "CLEMENLIGHT" al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC
5. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de la administración de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS CLEMENCIA BRAVO MENDOZA "CLEMENLIGHT" por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.
7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2009.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Es cuanto puedo informar a la junta general de accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS CLEMENCIA BRAVO MENDOZA "CLEMENLIGHT".

LUIS ALBERTO TOBAR ABRIL

COMISARIO

